

# PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

CURSO ACADÉMICO: 2022/23

## DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: <b>5520010 Voleibol I: Fundamentos Básicos y su Enseñanza</b>	
Tipo: <b>OBLIGATORIA</b>	
Curso: <b>PRIMERO</b>	Periodo de Impartición: <b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>
Créditos: <b>6</b>	Horas: <b>150</b>
Área: <b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL</b>	
Departamento: <b>EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE</b>	

## PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

<b>Carlos Gómez García</b>	<b>carlosgg@euosuna.org</b>
<b>Jueves</b>	<b>11.00 - 12.00</b>

## **1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

### 1. OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS

- Comprender y aplicar las directrices básicas del reglamento del juego y sus adaptaciones para el proceso enseñanza – aprendizaje.
- Adquirir el conocimiento de los medios o fundamentos básicos del juego, estudiando los principios elementales en cada una de las fases de este, así como de los medios técnicos en los que se debe sustentar.
  - Adquirir el vocabulario y terminología de estas habilidades específicas.
  - Asimilar el procedimiento básico y general que precede y fundamenta las acciones del juego (técnica, táctica, estrategia y sistemas), sus principios de aplicación como medio de comprensión del juego real y sus estrategias de aprendizaje.
  - Potenciar situaciones de aprendizaje en un respeto a la diversidad de grupo sin discriminar por sexo o nivel de habilidad motriz.
  - Experimentar los medios técnicos y tácticos, individuales y colectivos más importantes en el voleibol.
  - Vivenciar en la práctica la evolución lógica desde el juego hasta la práctica del deporte.
  - Planificar y programar actividades de enseñanza – aprendizaje.
  - Desarrollar la capacidad de reflexión de los estudiantes en el juego real.

### 2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

INSTRUMENTALES:

- A1. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando operativamente todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.
- A3. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimiento específico.
- A4. Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de la profesión desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

#### INTERPERSONALES:

- B1. Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten en trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.
- B3. Aplicar un razonamiento crítico y asumir y reflexionar sobre las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio de la profesión.

#### SISTÉMICAS:

- C1. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.
- C2. Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.

#### 3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS

- E1. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor.
- E2. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza - aprendizaje relativo a la educación física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas.
- E5. Conocer los fundamentos teórico - prácticos de las actividades físicas, deportivas y recreativas para aplicarlos al contexto educativo o a cualquier otro ámbito profesional.
- E6. Promover y desarrollar, a través de la educación física, la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre los diferentes sectores de la población.
- E10. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos convenientemente a cada actividad o circunstancia.
- E12. Emplear la educación física y el deporte como medios en la formación en valores, tanto en el contexto educativo como en cualquier otro en el que el/la profesional pueda ejercer su labor.

## 2. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

- Contenidos teóricos
  - Tema 1: historia del voleibol.
  - Tema 2: el voleibol: una concepción educativa.
  - Tema 3: aspectos reglamentarios del voleibol.
  - Tema 4: aspectos técnicos y tácticos fundamentales del voleibol.
  - Tema 5: reglas del juego y contexto escolar.
  - Tema 6: Actitudes y valores en el voleibol.
  - Tema 7: etapas de aprendizaje.
  - Tema 8: El vóley playa y otras modalidades de voleibol.
- Contenidos prácticos
  - Se desarrollarán una serie de sesiones prácticas cuyos contenidos estarán directamente relacionados con los objetivos docentes, las competencias genéricas y los propios contenidos teóricos.

## 3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 5. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HORAS LECTIVAS

Actividad  
Créditos



Escuela Universitaria de Osuna

Horas

B Clases Teórico / Prácticas

3

30

D Clases en Seminarios

0.5

5

I Prácticas de Campo

0,5

5

F Prácticas de Taller / Deportivas

2

20



#### 4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

##### 5. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HORAS LECTIVAS

##### METODOLOGÍA DOCENTE APLICADA

Lección magistral

SI

Realización de ejercicios prácticos o problemas

SI

Estudios de caso o resolución de problemas complejos

SI

Elaboración y exposición de temas o trabajos por los alumnos

SI

Debate y análisis de temas de actualidad

SI

Seminarios y conferencias

SI

Tutorías presenciales (en el despacho o en el aula)

SI

Docencia a través de internet (clases virtuales)

SI

Tutorías a través de internet (resolución de dudas online y foro de discusión)

SI

Tutorías a través de internet (chats online)

SI

Trabajos tutelados: realización de casos prácticos o problemas (fuera del aula)

SI

Trabajos tutelados: lectura y comentario de textos o artículos (fuera del aula)

SI

#### 5. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- a. Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:

<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

**b. Criterios de Evaluación Generales:**

**(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido)**

Escenario de Presencialidad total:

**OPCIÓN A**

Alumnos que desarrollen el sistema de evaluación continua Requiere de una asistencia mínima al 80% de las prácticas

- Examen teórico tipo test de los contenidos teóricos de la asignatura arriba indicados, excepto el reglamento de voleibol: 30%
- Examen teórico tipo test de reglamento de voleibol: 20%
- Análisis y presentación de un artículo científico: 10%
- Examen práctico sobre los contenidos técnico – tácticos desarrollados a lo largo de la asignatura: 20%
- Trabajo grupal de prácticas: 15%
- Valoración actitudinal: 5%

Las siguientes partes deben ser superadas con al menos el 50% de la nota máxima:

Examen teórico tipo test de los contenidos teóricos.

Examen teórico tipo test de reglamento

Examen práctico sobre contenidos técnico - táctico.

Las demás partes deben ser superadas con al menos el 40% de la nota máxima para hacer media.

Para aquél que no supere alguna de las partes, tendrá que ir a examen final tan sólo con la parte suspensa.

- Examen teórico: fecha pendiente de confirmación
- Examen Reglamento: fecha pendiente de confirmación
- Análisis y presentación de un artículo científico: fecha pendiente de confirmación
- Entrega trabajo grupal de prácticas: fecha pendiente de confirmación

**OPCIÓN B**

Sistema de evaluación final (para aquellos alumnos que no cumplan con la asistencia de al menos un 80% de las prácticas)

- Examen teórico tipo test de los contenidos teóricos de la asignatura arriba indicados, excepto el reglamento de voleibol: 40%
- Examen teórico tipo test de reglamento de voleibol: 30%
- Trabajo relacionado con los contenidos prácticos: 30%

Todas las partes deben ser superadas con al menos el 50% de la nota para poder hacer media para la nota final.

- Examen Final: fecha pendiente de confirmación

Notas:

- Los alumnos de 2º convocatoria se acogerán igualmente a los criterios descritos anteriormente (Opción A y B)
- El 80% de las clases prácticas significa:
  - 12 clases de un total de 15 - 16
  - 11 clases de un total de 14
  - 10 clases de un total de 13

**c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla**

**<https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>**)

c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)

Los estudiantes que según el Artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla sean considerados como Estudiantes con necesidades académicas especiales serán evaluados atendiendo a los supuestos establecidos en dicho reglamento. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.

## 6. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

- Santos del Campo J, Viciano Ramírez J, Delgado Noguera, MA. La Actividad física y deportiva extraescolar en los centros educativos, Voleibol. Ministerio de Educación y Cultura. Federación Española de Voleibol. Madrid. Ed: Consejo Superior de Deportes; 1996.
  - Reglas Oficiales de Voleibol. FIVB. 2016. Disponible en: [file:///C:/Users/usuario/Downloads/FIVB-Volleyball\\_Rules\\_2017-2020-EN-v06.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/FIVB-Volleyball_Rules_2017-2020-EN-v06.pdf)
  - Lucas J. Voleibol. Iniciación y perfeccionamiento. Editorial: Paidotribo; 2009.
  - Ureña Espa A, Santos del Campo JA. El principio de variabilidad como factor determinante en la táctica individual del saque en voleibol masculino de nivel internacional. Educación Física Y Deporte, 21(2), 71-77. 2009.
  - Alcaraz Aleix J. Voleibol. Entrenamiento por Fases. Ed: Paidotribo; 2011.

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

- a. Convocatoria de Diciembre (todas).
- b. Convocatoria de Enero (1º cuatrimestre o anuales).
- c. Convocatoria de Junio (2º cuatrimestre o anuales).
- d. Convocatoria de Septiembre (todas).

Nota: sólo se admitirán solicitudes de cambio de exám

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.